



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

Proceso selectivo para ingreso por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1 análisis y control y E2 operaciones de laboratorio, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

FECHA PUBLICACIÓN 09-06-2023

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M1 ESPECIALIDAD LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD Y E2 ESPECIALIDAD OPERACIONES DE LABORATORIO, SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Convocatoria: Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE 30/03/2022)

Reunido el Tribunal Calificador para la valoración de las alegaciones presentadas a la puntuación de los méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de los grupos M1 y E2, y detectados errores en la valoración de los méritos profesionales y académicos de dos de los aspirantes al proceso selectivo por el grupo E2 programa 1, el Tribunal Calificador:

ACUERDA:

Corregir los errores detectados y modificar la valoración y nota de concurso de dos de los aspirantes, y publicar listado corregido de valoración de méritos para los aspirantes del grupo profesional E2 programa 1.





MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

Proceso selectivo para ingreso por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1 análisis y control y E2 operaciones de laboratorio, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

ASPIRANTES GRUPO PROFESIONAL E2 PROGRAMA 1

DNI	APELLIDOS		NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	NOTA CONCURSO
****1876L	ALCARAZ	MANZANERA	MIGUEL	30	2,18	32,18
****7511G	BERZAL	VILLAGRAN	MARGARITA	3,35	3	6,35
****5052Q	DE SAINT-GERMAIN	CARNICER	MARIA LUISA	30	2	32,00
****8395E	GADEA	ALMIÑANA	JUAN JOSE	0	0	0,00
****5139F	GARCIA	CASTELLANOS	SERGIO	0	1,5	1,50
****2642Q	HIDALGO	AGUERA	YOLANDA	0	1,5	1,50
****3530Y	LUNA	PRIETO	BALDOMERO	13,94	2,1	16,04
****0062P	MOYA	CACERES	GUADALUPE	0	1,5	1,50
****1446Q	ROMAN	SANCHEZ	CARLOS	22,98	0,2	23,18
****5533B	TABOADA	BLANCO	EUGENIA	0	3	3,00
****2131X	VARONA	PINEDA	CARMEN	0	0	0,00

No figuran aspirantes que no han presentado documentación acreditativa de méritos.

Madrid, 08 de junio de 2023

El Presidente del Tribunal

Gerardo Meléndez Hernández



